Unidad Xochimilco

8 de febrero de 2024

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ENCARGADA DE ANALIZAR LA ESTRUCTURA Y FUNCIONES DE LA UNIDAD DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA UNIDAD, Y EMITIR RECOMENDACIONES QUE CONTRIBUYAN A LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DEL COLEGIO ACADÉMICO EN LA ELABORACIÓN DEL PROTOCOLO ÚNICO

ANTECEDENTES

I. El Consejo Académico, en la sesión 3.23 (Urgente), celebrada el 4 de abril de 2023, integró esta Comisión, en términos del artículo 56 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, con el mandato de analizar la estructura y funciones de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Unidad, y emitir recomendaciones que contribuyan a los trabajos de la comisión del Colegio Académico en la elaboración del Protocolo Único.

II. Le fijó como fecha límite para la presentación del dictamen el 7 de julio de 2023. Ante la imposibilidad de concluir en ese plazo los trabajos mandatados, el Consejo Académico autorizó dos prórrogas más, la última al 3 de mayo de 2024.

III. Con motivo del cambio de representación del Consejo Académico, periodo 2023-2025, se realizaron las sustituciones y reemplazos de las personas siguientes:

Integrantes

- Dr. Ricardo Adalberto Pino Hidalgo, Jefe del Departamento de Teoría y Análisis.
- Dra. María Flores Cruz, Jefa del Departamento de El Hombre y su Ambiente.
- Dra. Graciela Carrillo González, Jefa del Departamento de Producción Económica.

- Mtro. Roberto García Sandoval, representante del personal académico del Departamento de Tecnología y Producción.

- M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes, representante del personal académico del Departamento de El Hombre y su Ambiente.

- Dra. Adelfa del Carmen García Contreras representante del personal académico del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

- Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes, representante del personal académico del Departamento de Relaciones Sociales.

- Ángel Josué García Valdez, representante del alumnado del Departamento de Síntesis Creativa.

- Víctor Javier Ureña, representante del alumnado del Departamento de Producción Agrícola y Animal.

- Layla María Manilla Hernández, representante del alumnado del Departamento de Política y Cultura.

Personas asesoras

- Dra. Jaell Durán Herrera, División de Ciencias y Artes para el Diseño.

- Dra. María del Rosario Cárdenas Elizalde, División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

- Dra. Patricia Janette Góngora Soberanes, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- Dra. Violeta Remedios Núñez Rodríguez, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- Dra. Mary Rosaria Goldsmith Connelly, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

- Dra. Priscilla Merarit Viera Alcázar, División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Personas invitadas

- Dra. Laura Isabel Romero Castillo, Departamento de Métodos y Sistemas.

- Adbeel Nureydy Aboyte de la Rosa, Departamento de Producción Agrícola y Animal.

- Reneé Michelle González Sánchez, Departamento de Teoría y Análisis.

IV. La Dra. Juana Martínez Reséndiz sustituyó al Dr. Ricardo A. Pino Hidalgo como integrante de la Comisión, a partir del 31 de enero de 2024, fecha en la que fue designada Jefa del Departamento de Teoría y Análisis.

V. La Comisión contó con los documentos siguientes:

- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres.

- Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer.

- Protocolo Facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

- Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México.

- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

- Políticas transversales para erradicar la violencia por razones de género.

- Primer informe sobre violencia por razones de género y discriminación en la UAM.

- Reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios.

- Análisis de los protocolos ante la violencia de género vigentes en las Unidades de la Universidad Autónoma Metropolitana.

- Protocolos de Atención a la Violencia por Razones de Género de las cinco unidades de la UAM.

- Informe parcial de la Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género,

armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes.

- Acuerdos con la UAM-X Asamblea estudiantil.

VI. La Comisión se reunió el 21 de abril, 22 de mayo, 12 de junio y 8 de noviembre de 2023 así como el 2 y 8 de febrero de 2024. En la última fecha concluyó su trabajo con la firma del presente dictamen.

CONSIDERACIONES

1. El 10 de marzo de 2023 un grupo de personas integrantes del alumnado declaró un paro indefinido de actividades para exigir la atención de diversas problemáticas de violencia por razones de género vividas al interior de la Universidad.

2. Derivado del pliego petitorio presentado por la UAM-X Asamblea estudiantil, se llevaron a cabo ocho mesas de diálogo con las autoridades en donde se analizaron y discutieron 27 puntos que concluyeron con la firma de 80 acuerdos en respuesta a las demandas del alumnado.

3. En ese marco se integró esta Comisión con la tarea de analizar la estructura y funciones de la Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género en la Unidad, y emitir recomendaciones que contribuyeran a los trabajos de la comisión del Colegio Académico encargada de elaborar el Protocolo Único.

4. Para dar cumplimiento a su mandato, la Comisión elaboró una metodología de trabajo consistente en hacer una lectura y revisión general del material y documentos disponibles en torno a la legislación vigente y otros organismos de atención a la violencia de género en diversas instancias internas y externas a la UAM; revisar con perspectiva de género y derechos humanos los documentos de creación, estructura, funciones, procesos y procedimientos internos, así como identificar a las y los actores que intervienen en los procedimientos de queja, atención y resolución de los casos de violencia en la UAM; analizar casos paradigmáticos en instituciones de educación superior para el diseño de instrumentos de recopilación de información directa; sistematizar y analizar la información; proponer acciones de mejora en cuanto a la estructura, composición del personal, funciones, procedimientos y articulación con el marco normativo, programático y de la estructura institucional para la transversalización de las políticas de igualdad y no

violencia y, finalmente, enviar las recomendaciones a la comisión del Colegio Académico encargada de elaborar el Protocolo Único.

5. Como parte de la revisión general de organismos de atención a la violencia de género, el 4 de diciembre de 2023, el Mtre. Rubén Hernández Duarte del Observatorio Nacional para la Igualdad de Género en las Instituciones de Educación Superior (ONIGIES) impartió la conferencia "Medir para Incidir", la cual fue transmitida por los canales institucionales de la Universidad a fin de que pudiera participar toda la comunidad universitaria.

6. En colaboración con la *Comisión encargada de elaborar políticas operativas para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia por razones de género en la Unidad* y la *Comisión encargada de realizar un diagnóstico integral de las problemáticas en la atención de la violencia de género en la Unidad Xochimilco, con el fin de que identifique las distintas formas de violencia y a partir de ello evalúe las mejoras en los procedimientos de atención, seguimiento y resolución de los casos, y remita su dictamen a la Comisión encargada de revisar integralmente los reglamentos, políticas y lineamientos que integran la Legislación Universitaria a partir de las orientaciones contenidas en las Políticas Transversales para Erradicar la Violencia por Razones de Género, y del documento de Diagnóstico de las obligaciones y acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia por razones de género, armonizadas con las obligaciones en derechos humanos, necesarias en la Legislación Universitaria para proponer, en su caso, las reformas reglamentarias correspondientes*, se llevaron a cabo una serie de entrevistas a los siguientes actores que intervienen en los procedimientos de queja, atención y resolución de los casos de violencia:

- Secretaría de la Unidad.
- Secretarías académicas.
- Delegación de la Abogacía General en la Unidad.
- Jefaturas de departamento.
- Coordinaciones de estudios.
- Unidad de Prevención y Atención de la Violencia de Género.

7. En la sesión número 537 del Colegio Académico, celebrada el 20 de diciembre de 2023, mediante los acuerdos 537.12 y 537.13, se aprobó el Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género, así como las condiciones bajo

las cuales deberá crearse la estructura administrativa que apoyará la operación del Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género.

8. Toda vez que el Colegio Académico aprobó el Protocolo para Atender la Violencia por Razones de Género, el motivo que originó el mandato de esta Comisión ha desaparecido, por lo que considera pertinente que el trabajo que realizó sea un insumo para las dos comisiones referidas.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriores, la Comisión emite el siguiente:

DICTAMEN

ÚNICO. Se recomienda al Consejo Académico que, en virtud de que desapareció el motivo que originó el mandato de esta Comisión, envíe el resultado de sus trabajos, a las comisiones referidas en el considerando 6 del presente dictamen.

VOTOS

Integrantes	Sentido de los votos
Dra. Juana Martínez Reséndiz	A favor
Dra. María Flores Cruz	A favor
Dra. Graciela Carrillo González	A favor
Mtro. Roberto García Sandoval	A favor
M. en SIG. Gilberto Sven Binnqüist Cervantes	A favor
Dra. Adelfa del Carmen García	A favor

Contreras			
Lic. Celia Consuelo Pacheco Reyes	A favor		
Ángel Josué García Valdez	Ausente		
Víctor Javier Ureña	Ausente		
Layla María Manilla Hernández	Ausente		
Total de los votos	**A favor** **7**	**En contra** **0**	**Abstenciones** **0**

Coordinadora

Dra. María Angélica Buendía Espinosa
Secretaria del Consejo Académico